

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31699 *Anuncio de la Notaría de doña Jezabel Rodríguez Jato sobre subasta extrajudicial.*

Jezabel Rodríguez Jato, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Puerto de la Cruz,

Hago constar:

Que en mi notaría, sita en la calle Blanco, número 18, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, sita en la calle Blanco, número tres, de este término de Puerto de La Cruz:

Urbana.- Número dos.- Local a la derecha entrando, en la planta baja de un edificio sito en el término municipal de Puerto de la Cruz, en la calle Blanco, número tres de gobierno. Tiene una superficie útil de doscientos sesenta y dos metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y linda: Norte, caja de escalera, ascensor y finca número uno; Sur, propiedad de don Ismael Hernández Hernández; Este, propiedad de don Germán-Maximo Reiners Wildpret; y Oeste, calle de su situación.

Cuota.- Once enteros y nueve décimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al Tomo 1.146, Libro 574, Folio 100, Finca número 14.700.

Valor a efectos de subasta: Un millón ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos de euro (1.084.778,68).

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 13 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base, para cada una de ellas, el antes consignado a continuación de los datos de inscripción de cada finca. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta de celebraría el día 8 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, para cada una de ellas. En los mismos casos, la tercera subasta se celebraría el día 4 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 13 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del registro que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera del 20 por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puerto de la Cruz, 9 de agosto de 2013.- La Notario.

ID: A130047880-1